

## LEGISLACION PUBLICADA EN GACETAS OFICIALES QUE HAN CIRCULADO EN EL MES DE OCTUBRE DE 1979.

Durante el mes de octubre de 1979 han circulado las Gacetas Oficiales número 9485 con fecha 31 de octubre de 1978; número 9508 con fecha 15 de agosto de 1979; número 9509 con fecha 30 de agosto de 1979; número 9510 con fecha 15 de septiembre de 1979 y número 9511 con fecha 30 de septiembre de 1979. De esas Gacetas, los números 9508 y 9509 no contienen ningún acto normativo. En cuanto a las otras tres, se señalan por separado:

- Los actos que fueron objeto de publicación oficial en la prensa. Se enuncian, entre paréntesis, los datos concernientes a esa publicación y a su reproducción en CUADERNOS JURIDICOS.
- Aquellos que habían sido informados previamente por CUADERNOS JURIDICOS, en vista de reportajes periodísticos. Se apuntan los títulos bajo los cuales han aparecido en la Gaceta Oficial y sus fechas. Después se expresan, entre paréntesis, los términos en que fueron reseñados en esta revista.
- Los actos normativos de cuya existencia no se había recogido informaciones de prensa.

GACETA OFICIAL NUM. 9485  
con fecha 31 de octubre de 1978

### PUBLICADOS OFICIALMENTE EN LA PRENSA

*Ley No. 3, que deroga el inciso 7 del Artículo III de la Ley No. 5911, de Impuesto sobre la Renta, del 22 de mayo de 1962. (Promulgada el 2 de octubre de 1978)*

(Publicación oficial en El Sol - 7 de octubre de 1978 - Pág. 3, reproducida en CUADERNOS JURIDICOS No. 21, octubre, 1978 - Pág. 3).

*Decreto No. 301, que dispone que la Dirección General de Foresta y la Dirección Nacional de Parques deberán en lo adelante coordinar sus actividades de común acuerdo con la Secretaría de Estado de Agricultura y dicta otras disposiciones. (Dado el 11 de octubre de 1978)*

(Publicación oficial en El Nacional de Ahora - 26 de octubre de 1978 - Pág. 5, reproducido en CUADERNOS JURIDICOS No. 21, octubre, 1978 - Pág. 5).

*Decreto No. 305, que establece una veda al sacrificio, tráfico, comercialización y expendio de carne de res. (Dado el 13 de octubre de 1978).*

(Publicación oficiales en El Caribe – 14 de octubre de 1978 – Pág. 2; Última Hora – 16 de octubre de 1978 – Pág. 28, citado en CUADERNOS JURIDICOS No. 21, octubre, 1978 – Pág. 14).

*Decreto No. 335, que modifica el Decreto No. 305, de fecha 13 de octubre de 1978, sobre la veda establecida al sacrificio, tráfico, comercialización y expendio de carne de res. (Dado el 20 de octubre de 1978).*

(Publicación oficial en El Nacional de Ahora – 21 de octubre de 1978 – Pág. 17, citada en CUADERNOS JURIDICOS No. 21, octubre, 1978 – Pág. 14).

#### INFORMADO PREVIAMENTE

*Decreto No. 278, que dispone que las estaciones expendedoras de gasolina que así lo deseen, pueden prestar servicios los domingos y días no laborables, durante todo el día, hasta las 9:00 de la noche. (Dado el 5 de octubre de 1978).*

(DECRETO NUMERO 278 del PODER EJECUTIVO, de fecha 5 de octubre de 1978, el cual dispone que “las estaciones gasolineras que lo deseen podrán vender combustible los domingos y días no laborables hasta las nueve de la noche”; y modifica en cuanto sea necesario las disposiciones del artículo 7 del Decreto 1056 del 26 de julio de 1975, y del Decreto 1535 del 4 de diciembre del mismo año).

#### NO INFORMADOS ANTERIORMENTE

*Ley No. 2, que modifica el Artículo 2 de la Ley No. 14 del 18 de septiembre de 1974. (Promulgada el 2 de octubre de 1978).*

*Resolución No. 5, que aprueba la Ratificación del Convenio Iberoamericano de Cooperación de Seguridad Social, suscrito en Quito, Ecuador, el 26 de Enero de 1978. (Promulgada el 26 de octubre de 1978).*

*Resolución No. 6, que aprueba el Convenio de Intercambio Cultural, suscrito en fecha 27 de noviembre de 1975, en la ciudad de Taipei, entre el Gobierno de la Rep. Dominicana y el Gobierno de la Rep. de China. (Promulgada el 26 de octubre de 1978).*

*Decreto No. 268, que declara Zona Arqueológica, cuevas que contienen arte rupestre precolombino. (Dado el 3 de octubre de 1978).*

*Reglamento No. 271, de la Ley de Semillas No. 231, de fecha 22 de noviembre de 1971. (Dado el 3 de octubre de 1978).*

*Decreto No. 350, que declara Aeropuerto Internacional el Aeropuerto de La Romana. (Dado el 26 de octubre de 1978).*

*Decreto No. 364, que modifica el artículo 3ro. del Decreto No. 3191, de fecha 5 de diciembre de 1977. (Dado el 30 de octubre de 1978).*

**GACETA OFICIAL NUM. 9510**  
con fecha 15 de septiembre de 1979

**PUBLICADAS OFICIALMENTE EN LA PRENSA**

*Ley No. 52, que crea un fondo Especial destinado a la rehabilitación de los daños causados por el Huracán David. (Promulgada el 9 de septiembre de 1979).*

(Publicación Oficial en El Caribe – 10 de septiembre de 1979 – Pág. 8, reproducida en CUADERNOS JURIDICOS No. 32, septiembre, 1979 – pág. 3).

*Ley No. 53, que declara la existencia de un estado de calamidad pública Nacional y dicta otras disposiciones. (Promulgada el 9 de septiembre de 1979).*

(Publicación Oficial en El Sol – 10 de septiembre de 1979 – Pág. 12, reproducida en CUADERNOS JURIDICOS No. 32, Septiembre 1979 – Pág. 5).

*Ley No. 54, que modifica los numerales 6, 7, 8 y 9 del artículo 10 de la ley General de Alcoholes No. 243, del 9 de enero de 1968. (Promulgada el 13 de septiembre de 1979).*

(Publicación Oficial en el Listín Diario 14 de septiembre de 1979 – Pág. 12–A, reproducida en CUADERNOS JURIDICOS No. 32, Septiembre, 1979 – Pág. 7).

*Ley No. 55, que modifica los ordinales 84, 86, 87, 89, 90, 91, 92 y la nota del artículo 2 de la ley No. 173, del 9 de marzo de 1964. (Promulgada el 13 de septiembre de 1979).*

(Publicación Oficial en el Listín Diario – 14 de septiembre de 1979 – Pág. 8–A, reproducida en CUADERNOS JURIDICOS No. 32, septiembre, 1979 – Pág. 9).

**NO INFORMADA ANTERIORMENTE**

*Ley No. 56, que modifica el acápite 4, inciso a) del artículo 31 de la ley No. 241, sobre tránsito de Vehículos.*

**GACETA OFICIAL NUM. 9511**  
con fecha 30 de septiembre de 1979

**PUBLICADO OFICIALMENTE EN LA PRENSA**

*Reglamento No. 1189, para la emisión y Negocios de los Bonos Autorizados por la ley No. 52, del 9 de septiembre de 1979. (Dado el 19 de septiembre de 1979).*

(Publicación Oficial en Última Hora – 20 de septiembre de 1979 – pág. 10, reproducido en CUADERNOS JURIDICOS No. 32, septiembre 1979, – Pág. 13).

**NO INFORMADA ANTERIORMENTE**

*Resolución No. 58 que aprueba el Acuerdo Básico de Cooperación suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y la República de Haití.*

(Promulgada el 20 de septiembre de 1979).

**NOTA**

**LA SECCION DE JURISPRUDENCIA NO SE PUBLICA EN ESTE NUMERO POR NO ESTAR DISPONIBLE TODAVIA EL BOLETIN JUDICIAL No. 823 DEL MES DE JUNIO DE 1979.**